

TÉRMINO MUNICIPAL:		607000		JEREZ DE LOS CABALLEROS		(BADAJOS)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora		
143/0	18 / 15a	VAZQUEZ BASILIO, RAFAEL	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30		
130/0	17 / 106	VELLARINO ESTEVEZ, TEODORA	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30		
151/0	19 / 70	VELLARINO ROMERO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30		
119/0	17 / 171c	VENEGAS FLORES, JOSE	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30		
170/0	17 / 171a	VENEGAS FLORES, JOSE	AYUNTAMIENTO	23/02/2007	10:30		

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007, del Presidente, por la que dispone la ejecución de la sentencia n.º 921/2006 de 19 de octubre, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el recurso contencioso-administrativo número 1.036/2004 promovido por el Procurador D. Luis Gutiérrez Lozano, en nombre y representación de FERROVIAL, S.A., siendo demandada la Junta de Extremadura contra la resolución desestimatoria presunta de la reclamación de pago presentada ante la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, con fecha de 14 de noviembre de 2003 y ampliado el recurso contencioso-administrativo a la Resolución de la Secretaría General de fecha de 2 de septiembre de 2004 que desestima expresamente el abono de intereses por demora en el pago de las certificaciones número 1, 3 y 5 del contrato de obras “Adquisición de 60 viviendas del concurso de adquisición de hasta 560 viviendas en proyecto, construcción o terminadas en Cáceres”, se ha emitido sentencia número 921/2006 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Proceder a la ejecución de la Sentencia número 921/2006, de 19 de octubre de 2006 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado por el Procurador de los Tribunales Sr. Gutiérrez Lozano, en nombre y representación de la entidad mercantil “Ferrovial Agrómán, S.A.”, contra la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, de fecha de 2 de septiembre de 2003,

anulamos la misma por no ser ajustada a Derecho y condenamos a la Junta de Extremadura a abonar a la parte actora los intereses por la demora en el pago de las certificaciones 1, 3, 5 y 7 del contrato al que se refiere el presente proceso, debiéndose excluir de la base para la liquidación de los intereses la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido. Esta cantidad devengará el interés legal desde la fecha de interposición del recurso conten-

cioso-administrativo (14 de septiembre de 2004). Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida a 18 de enero de 2007.

El Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio,
JOSÉ JAVIER COROMINAS RIVERA

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4 DE PLASENCIA

EDICTO de 25 de enero de 2007 sobre notificación de sentencia dictada en juicio verbal 78/2006.

Juzgado de Primera Instancia N.º 4 de Plasencia

Juicio Verbal: 78/2006

Parte Demandante: Comunidad Propietarios C/ Subida al Cabildo, N.º 16 Hervás

Parte Demandada: Isabel Galiáñez Gordo, Rosario Gordo Eleno, Herederos de Crescenciano Gordo Rueda y Carmen Eleno Blázquez y Herencias Yacentes de Crescenciano Gordo Rueda y Carmen Eleno Blázquez

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo Antecedentes de Hecho y Fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 16/07

Juez que la dicta: D/D.ª Cristina García Velasco

Lugar: Plasencia.

Fecha: Diecisiete de enero de dos mil siete.

Parte Demandante: Comunidad Propietarios C/ Subida al Cabildo, N.º 16 Hervás

Abogado: Israel Barrios Martín

Procurador: Teresa Plata Jiménez

Parte Demandada: Isabel Galiáñez Gordo, Rosario Gordo Eleno, Herederos de Crescenciano Gordo Rueda y Carmen Eleno Blázquez

y Herencias Yacentes de Crescenciano Gordo Rueda y Carmen Eleno Blázquez.

Abogado: José Pablo Suárez Timón, Pedro García Rubio.

Procurador: Julia Sevillano Hornero, Tomás Mendicutia Ferro.

MINISTERIO FISCAL

SENTENCIA N.º 16/07

En Plasencia a diecisiete de enero de dos mil siete.

La Sra. Dña. Cristina García Velasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Plasencia, habiendo visto los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado al número 78/06 a instancias de Comunidad Propietarios C/ Subida al Cabildo, n.º 16 Hervás, representado por el Procurador Dña. Teresa Plata Jiménez y asistido por el Letrado Sr. Israel Barrioso Martín contra Dña. Isabel Galiáñez Gordo, representado por el Procurador Sra. Julia Sevillano Hornero y asistido por el Letrado D. José Pablo Suárez Timón, Dña. Rosario Gordo Eleno, representada por el Procurador D. Tomás Mendicutia Ferro y Defendida por el Letrado D. Pedro García Rubio, Herederos de Crescenciano Gordo Rueda y Carmen Eleno Blázquez, María del Carmen y Ana María Galiáñez Gordo representadas por el Procurador Dña. Ana María Aguilar Marín y defendidas por el Letrado D. Javier Ramos Rojo y D. Pablo y Rosario Gordo Eleno, representados por el Procurador D. Tomás Mendicutia Ferro y defendidos por el Letrado D. José Miguel Mateos Calvo; habiendo versado los presentes autos sobre Reclamación de cantidad.